

No habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesion, el Sr. Presidente se levantó, entendiendo done la presente que firman los que saben de los concurrentes, de que yo el Secretario Certifico.

Joaquin Salz

Joaquin Bardo

Dia 4 de Setiembre de 1893.

Como Secretario del Ayuntamiento Certifico: Que la sesion de este dia no se ha podido celebrar por falta de numero de señores Concejales. Y por ende que ante ponga la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en San Javier a efectos de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres.

No. No.

El Alcalde.

Salz

Joaquin Bardo

S. presentor.

Joaquin Salz

Joaquin Pascual

Manuel Martinez

Joaquin Zapata

Sesion supletoria del dia 13 de Setiembre de 1893 a la ordinaria del dia 11.

En la Villa de San Javier a tres de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, a las ocho de su mañana, se reunieron en estas Salas Consistoriales los señores concejales al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Salz Davalos, con objeto de celebrar la sesion supletoria de este dia a la ordinaria del dia aue que no pudo celebrarse por falta de numero de señores Concejales y en conformidad a lo que dispone la siguiente ley Municipal; habiendo que ha sido la presente, se dió principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. A seguida se leyeron los Boletines Oficiales y de mas ordenes recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que asi lo exigieren.

Se dió cuenta y lectura de la presentada por el Secretario de la Corporacion, de las obras de reparacion en varias habitaciones de la Casa Consistorial, sin portante en 246'28 pesetas; otra de los 10 cuartos domiciliarios facilitados a pobres enfermos de la Villa, ascendiendo a la suma de 38 pesetas, y otra importante en 14 pesetas del material del Deposito Municipal y la Corporacion por unanimidad acordó; aprobar las referidas tres cuentas y que se abasen sus importes del capital correspondiente a cada una del presupuesto corriente y distribucion de fondos del mes actual, con arreglo al art. 15 de la ley Municipal.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente se levantó la sesion, ordenando se entienda la presente que firman los señores presentor.

